

Criterios de selección para designar a un bien cultural como Patrimonio en un mundo globalizado

Marina Laura Wienke

marinawie@yahoo.com

Resumen

En el proceso de selección de los criterios para determinar si un bien cultural es digno para ser designado como bien patrimonial nacional o mundial, se toman en cuenta diversos aspectos que pueden exceder lo estético o arquitectónico, en relación con la evolución conceptual de lo que Patrimonio y Cultura significan, valiéndose de otras disciplinas como la historia, la sociología o la política, entre otras, para ponderar el valor de ese bien. Los bienes culturales incluidos en la Lista de la Humanidad poseen rasgos culturales excepcionales que los hacen tesoros del mundo. Pero existen bienes culturales, que sin tener rasgos excepcionales, son considerados bienes patrimoniales de importancia para un país o región. El análisis debe considerar a la cultura como un fenómeno en constante cambio, y que el reconocimiento de los valores que se le asignan a los bienes culturales dependen de la capacidad de los mismos de representar a la identidad colectiva de una sociedad en un momento histórico determinado. De esta manera no se trata de aplicar criterios estancos para la determinación de un bien como patrimonio, sino que se trata de un proceso, ya que es la sociedad misma la que va activando y redefiniendo los criterios de selección a través de la conformación de su identidad. El desafío en la actualidad es, ante un mundo en constante y acelerada globalización, considerar criterios de selección que contemplen valores universales sin perder en ese proceso los referentes identificatorios de una comunidad o sociedad particular.

Palabras claves: bien cultural, criterios de selección, patrimonio cultural, valor cultural, identidad colectiva, memoria histórica, globalización cultural.

Selection criteria for designating a cultural asset as Patrimony in a globalized world

Abstract

In the process of selecting the criteria to determine if a cultural asset is worthy to be designated as a National or World Heritage Site, various aspects apart from only aesthetic or architectural ones are taken into account to assess the value of the asset, including disciplines like history, sociology or politics. Equally or even more important is the consideration that culture changes due to social and historical processes and that the designation of values assigned to cultural goods depends on their capacity to represent the collective identity of a society in a certain historical moment. In this aspect, it is not a question of applying rigid criteria for the determination of a good as heritage, but rather it is a constantly changing process where it is the society itself that is boosting and redefining the selection criteria through the conformation of its identity. The challenge at present in a constantly and accelerated globalized world is the consideration of selection criteria that contemplate universal values without losing in that process the identity references of a particular community or society.

Key words: cultural asset, selection criteria, cultural heritage, cultural value, collective identity, historical memory, cultural globalization.

Introducción

El Patrimonio Cultural hace referencia al conjunto de bienes materiales e inmateriales que son heredados y creados por la invención humana, en los cuales se incluyen las obras arquitectónicas y construcciones, monumentos y sitios de todos los tiempos, las diferentes expresiones artísticas, que posean un valor desde el punto de vista de la historia, del arte y de la ciencia. El mismo se trata de una creación humana y es un referente de la identidad cultural de una comunidad. El Patrimonio Cultural lleva implícito el reconocimiento de su importancia social y la necesidad de preservar y proteger los bienes que lo conforman.

El presente artículo describe los diferentes criterios que se utilizaron en la historia desde el siglo XIX hasta la actualidad para identificar bienes culturales que formaron parte del patrimonio de una nación y del mundo, y de cómo estos criterios de selección fueron cambiando según las variaciones conceptuales de lo que la cultura implica.

Considerando que todos los países poseen sitios y monumentos de interés local, nacional y que algunos poseen valores excepcionales de carácter universal, la UNESCO decidió promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural considerado valioso para la humanidad. En este sentido se celebró en 1972, en la ciudad de París, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, en donde se especificaron los criterios por los que se inscribe a un sitio o monumento en la Lista del Patrimonio Mundial (Unesco, 1972).

Dicha Convención expresa textualmente:

“Un bien declarado Patrimonio de la Humanidad es un legado de la comunidad internacional y su presencia en un determinado país, le exige a este país un incremento de imaginación, preocupaciones y gastos para conseguir su protección y defensa”.

Los criterios que la Convención toma en cuenta para incluir a un sitio o monumento en la lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad tienen que ver con el “valor excepcional” desde el punto de vista de la historia, del arte, de las ciencias, histórico, estético, etnológico y antropológico, de los documentos (refiriéndose a los mismos como obras arquitectónicas, esculturas, cavernas e inscripciones), de los conjuntos (tales como grupos de construcciones) y lugares (obras del ser humano y obras en conjunto con la naturaleza, incluidos los lugares arqueológicos) (Unesco, 1972).

Actualmente, la Lista de Patrimonio Mundial cuenta con 1073 sitios inscritos, de los cuales 832 son bienes culturales, 206 bienes naturales y 35 bienes mixtos, situados en 167 Estados Partes. Desde noviembre de 2016, 192 Estados Partes han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial. La identificación y posterior reconocimiento a nivel mundial empieza por un proceso interno en cada país, siendo los mismos los que deciden postular en relación a los valores excepcionales del bien cultural.

Sin embargo, existen bienes culturales de importancia regional, nacional o comunal que, si bien no podrían postular para incluirse en la Lista de Bienes Culturales del Patrimonio Mundial por no disponer de rasgos excepcionales, tienen un significado relevante para la sociedad. De lo cual surge la pregunta de cuáles serían los criterios que se seleccionarían para determinar que un bien cultural pueda formar parte del patrimonio nacional o de una comunidad, sin que estén necesariamente incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial, pero que disponen de valores relevantes para un país.

Evolución de los criterios de selección en el siglo XIX y XX

Decidir la inclusión de un bien cultural como patrimonio de una nación o de la humanidad, implica analizar a ese bien según determinados parámetros y criterios, que no sólo se reducen a sus valores estéticos o paisajísticos, sino que incluyen otros aspectos que hacen que ese bien posea un valor que puede exceder lo puramente estético. En este sentido, reflexionar sobre los criterios que se utilizarían para seleccionar los objetos que pasarían a integrar el elenco de un Patrimonio Cultural, de por sí parciales por la complejidad del tema, es una cuestión que los decisores en la selección de los mismos deben considerar.

En este sentido, el estudio del Patrimonio Cultural es multidisciplinario, se analiza desde las diferentes ciencias, la historia, sociología, antropología, etnología, arquitectura, y otras disciplinas que aportan sus criterios para determinar la consistencia de un bien cultural potencial para formar parte de un Patrimonio Cultural determinado.

En términos de definir sintéticamente Patrimonio Cultural, se podría decir que estaría conformado por bienes materiales e inmateriales que son heredados y creados por la invención humana, y a los cuales se les asignan valores. Estos valores son depositados por el ser humano a través de una interpretación de los bienes en función de ciertos criterios. Los criterios tienen que ver con el valor histórico, estético, artístico, conmemorativo, arquitectónico, o valor contextual o ambiental. Y además se seleccionan en función de necesidades de tipo socio-político o por razones económicas que podrían traer un beneficio a la sociedad. Existe una multiplicidad y una evolución en cuanto a los criterios que se utilizaron y se utilizan en la actualidad para determinar si un bien puede ser considerado como parte de un Patrimonio.

Criterios de selección artísticos y arquitectónicos

Durante el siglo XIX surgieron las primeras concepciones de selección de criterios para reconocer a un bien como patrimonio cultural, que se centraban en considerar a los mismos como aquellas grandes construcciones o monumentos del pasado (como ejemplo las Pirámides de Egipto, el Partenón, antiguas iglesias o catedrales como la de Notre Dame, o las antiguas residencias de figuras relevantes de la historia, arte o ciencia del pasado) que se debían conservar utilizando criterios de restauración o de conservación en museos de obras artísticas, o colecciones privadas, para ser exhibidos a un público culto, y que el Estado debía proteger. Esta aplicación de criterios de selección para considerar a un bien cultural como patrimonio se basaba en considerar a la cultura como un fenómeno, cuyas expresiones se limitaban a un pasado histórico y de arte clásico.

Criterios de selección con objetivos socio-políticos

En este sentido, la activación de los bienes culturales como bienes históricos para formar parte de un patrimonio nacional se dio por ejemplo en Argentina y en otros países de América, al principio del siglo XIX, cuando la inmigración europea fue masiva y se necesitaba integrar a una masa de población cuyas raíces eran disímiles y culturalmente diferentes. En pos de lograr una integración social se tomaron medidas de política cultural, como la educación primaria obligatoria y gratuita entre otras, y la selección de bienes culturales que podrían conformar un sentimiento de unidad y de identidad nacional entre los inmigrantes. Argentina es una cultura que comparada con la de otros países y continentes es joven. En Argentina y en Sudamérica en general, durante el siglo XIX y XX los bienes culturales estaban ligados a valores históricos. Por otro lado era necesario construir y reforzar un sentido de nacionalismo y patriotismo en estas naciones que estaban naciendo y en proceso de consolidación, y promovieron la empatía de esos valores históricos que expresaban los bienes culturales en la sociedad para crear un sentido de identidad nacional. En función de este objetivo los criterios de selección de los bienes culturales a principios del siglo XX se concentraron en significados

relacionados con elementos históricos y no con valores artísticos o estéticos. En este sentido el primer Monumento Histórico Nacional declarado en Argentina fue la casa de Domingo Faustino Sarmiento, prócer referente de modernización y progreso del país. Otros bienes declarados monumentos en Argentina fueron representativos de acontecimientos históricos vinculados con la Independencia del país, como el Cabildo de Buenos Aires y la Casa de Tucumán; es decir, los criterios de selección fueron orientados a conmemorar hechos históricos y personajes relevantes de Argentina que tenían que ver con la independencia y la modernización como modelo de construcción del joven país.

“La invención y construcción de un patrimonio histórico estuvo al servicio de la definición, constitución y afianzamiento de la identidad de una nación relativamente joven y homogénea en su composición social y cultural” (Conti, 2009).

Criterios de selección según la capacidad de hacer sentir a un colectivo sentido de pertenencia e identidad

Los criterios de selección fueron evolucionando, al considerar que la cultura es un proceso vivo, cuyas expresiones cambian permanentemente. La cultura es un proceso en constante cambio, está viva en cuanto emerge de la creación, interacción e inventiva humana. La cultura la construye la sociedad en forma permanente. Por lo tanto, los valores y creencias se transforman y la conformación de la identidad colectiva también. De esta manera los criterios que se empezaron a considerar a partir del siglo XX para que un bien sea incluido como parte del patrimonio, dependían de los valores que se seleccionaban según la capacidad de hacer sentir a un colectivo ese sentido de pertenencia a una sociedad que está en constante evolución. Es la sociedad la que activa al bien cultural al sentirse representada e identificada con los mismos en un determinado momento histórico. El Patrimonio en todo su conjunto y en un momento determinado expresaría la identidad cultural de un pueblo. Determinaría su influencia en la construcción de la identidad personal y de la identidad colectiva o la de una comunidad o nación. La identidad individual es la propia del individuo, en el cual se definen los rasgos que lo distinguen de individuos de otras culturas y el sentido de pertenencia a una determinada comunidad cultural, en la que comparte con otras personas las mismas creencias, valores y una historia en común.

La consideración de que la cultura es un fenómeno vivo implica que todas sus expresiones tangibles e intangibles van evolucionando, cambiando, e involucra a todas las manifestaciones, ya sean materiales o inmateriales, incorporando a los grandes monumentos y construcciones como así también otras expresiones de la cultura viva más modestas, ya sean del pasado como del presente. Un ejemplo de esta evolución conceptual es la expresión cultural de la música del Tango, representativa de la cultura rioplatense de Argentina y Uruguay, que si bien ha evolucionado con el tiempo y cambiado desde su origen en el arrabal de los puertos rioplatenses, sigue conteniendo en su ritmo y en sus letras los valores con los cuales los habitantes del Río de la Plata se sienten identificados y le dan su impronta de “rioplatense” y “argentinidad” ante el mundo.

En síntesis, los valores, referentes o rasgos culturales que determinan que un bien sea patrimonio cultural se derivan de “la capacidad de identificación de un colectivo con respecto al valor que expresa ese bien”. Concretamente, los bienes materiales o inmateriales conforman un patrimonio porque se les ha asignado un referente identificatorio en la sociedad. Y esta asignación es el criterio de selección dado naturalmente por la sociedad, que es en definitiva la que legitima a ese “bien” como parte de su propia cultura e identidad.

La evolución en cuanto a los criterios de selección para reconocer a un bien cultural símbolo de la identidad social se empieza a definir desde un concepto de cultura viva que va cambiando en sus formas de expresión permanentemente. Interesante es considerar desde esta perspectiva

cuáles serían los criterios de selección culturales en un mundo en donde la globalización es un fenómeno que se instala aceleradamente.

Conflictos en la selección de criterios para designar a un bien como Patrimonio Cultural

La cultura, al ser un universo vivo de manifestación creativa de la humanidad, lleva implícita toda una multiplicidad de elementos de expresión material e inmaterial, y de innumerables valores que comunidades diferentes dentro de un mismo país pueden incorporar o no en la medida que se sientan identificados con ellos. Es así que pueden surgir conflictos entre diferentes grupos sociales ante un bien cultural que puede despertar confrontaciones de tipo ideológico o político. Ejemplos de emplazamientos de monumentos que rememoran a un prócer de determinada ideología política o visión cultural determinada en la historia de una nación, puede enervar a un sector de la sociedad que no se siente identificado con los valores que expresa ese monumento.

La consideración de un bien cultural como patrimonio de una sociedad es un proceso complejo ya que la búsqueda de consenso en cuanto a los valores que expresa a ese bien que debería lograr identificar a una sociedad depende o requiere del apoyo de los decisores de la política cultural del país.

“El Patrimonio Cultural es inicialmente pasivo, existe como objeto, independiente del reconocimiento o no de su valor cultural, y es la comunidad la que en un momento determinado de su desarrollo, lo selecciona, lo escoge como elemento que debe ser conservado, por valores que trascienden su uso o función primitiva. Es sólo en este acto que queda definido como Bien Cultural” (Arjona, 1986).

En este sentido, la selección de un bien como Patrimonio es un proceso en el cual la sociedad identifica y define sus bienes culturales y son las políticas culturales de gobierno y otras instituciones no gubernamentales las que tendrán que apoyar la puesta en marcha de estos referentes patrimoniales. La verdad es que la historia nos marca que a veces las políticas culturales de los estados influyen e inciden en las decisiones y declaraciones patrimoniales, en pos de ciertos intereses. El Patrimonio Cultural podría cumplir una función sociopolítica, *“en la medida en que el mismo ayudaría a crear una conciencia colectiva y de identidad nacional, participando de los mismos valores y creencias. Para esto se procedería a una activación del Patrimonio Cultural, es decir escoger unos símbolos y significados frente a otros, siendo la sociedad quien los activa y legitima, como también el poder legalmente constituido y otras fuerzas sociales y políticas”* (García López, 2008).

La definición de ciertos valores relevantes que se les pueda asignar a ciertos bienes culturales y que ayudarían a identificar a un colectivo, ha respondido en determinadas épocas de la historia a intereses políticos, como por ejemplo el sentido de identidad nacional, y serían definidos por la Política Cultural en un momento histórico determinado.

Interesante es la expresión la *“Política Cultural respecto al Patrimonio no tiene por tarea rescatar sólo los objetos auténticos de una sociedad, sino los que son culturalmente representativos. Importan más los procesos que los objetos, y nos importan no por su capacidad de permanecer puros, iguales a sí mismos, sino porque representan ciertos modos de concebir y vivir el mundo y la vida propios de ciertos grupos sociales”* (Girese, 1979).

La memoria histórica como criterio de selección de un bien cultural como Patrimonio

La identidad personal y colectiva se funda también en gran parte por la memoria, por su propia historia. Es la memoria colectiva también un elemento que define la identidad como personas y

como pueblo. Es relevante mantener presente la memoria histórica de la cultura que identifica a cada pueblo, para conservar la propia identidad como país dentro del mundo.

Como ejemplo, en Argentina se ha erigido El Parque de la Memoria, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de recordar a las víctimas del terrorismo de estado, tanto de las dictaduras cívico-militares autodenominadas como Revolución Argentina (1969-1973) y Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), como también los gobiernos de Juan Domingo Perón y de María Estela Martínez de Perón (1973-1976). Este espacio ha sido refrendado por la sociedad argentina en su mayor parte y es un bien cultural que expresa parte de la historia y la memoria colectiva. En este caso, los criterios de selección de índole histórica fueron definidos para reforzar la memoria histórica de hechos que quedaron marcados en el sentir de la sociedad argentina. Este es solo un ejemplo de cómo la historia modela la identidad colectiva de un pueblo, existiendo casos icónicos que expresan y activan la memoria histórica como los campos de concentración de Polonia y Alemania, construcciones que fueron elegidas para rememorar el holocausto y cohesionar a un pueblo en una identidad y memoria colectiva.

Evolución conceptual de “Cultura”, “Patrimonio” y de los “Criterios de Selección” plasmado en Documentos Internacionales

La evolución conceptual en cuanto al significado de Patrimonio y Cultura, se evidencia en la selección histórica de los bienes culturales y también en los numerosos documentos internacionales que se elaboraron durante el siglo XX, especialmente por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y por ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) en donde se toma en cuenta a la cultura como un elemento vivo, la identidad cultural y colectiva, la necesidad de restauración y conservación del patrimonio como medio para preservar la identidad de las comunidades, la autenticidad, la interpretación del patrimonio, la globalización y otros aspectos, siendo algunos de estos relevantes documentos:

- Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos. (1931)
- Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia-1964)
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Unesco, 1972)
- Recomendación Relativa a la Salvaguarda de los Conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea (Nairobi, 1976)
- Conferencia de Nara sobre Autenticidad (1994)
- Carta de Burra (Australia, 1999)
- Carta Internacional sobre Turismo Cultural (1999)

Los criterios de selección que en un primer momento de la historia eran limitados y comprimidos a un concepto de “cultura” clásico y paralizado en el tiempo histórico, evolucionaron en relación a las nuevas definiciones y consideraciones sobre la “cultura” como fenómeno vivo y que involucra a todas las manifestaciones creativas del ser humano. Los criterios de selección también evolucionaron en relación a las nuevas concepciones de Cultura y Patrimonio, y también en relación al uso socio-político que se pudiera obtener para determinados fines políticos como se ha visto en la conformación de las nuevas naciones de América.

Impacto de la Globalización

En la actualidad y a nivel mundial se vive un proceso de globalización. Este proceso se caracteriza por una universalización de los valores culturales más allá de lo nacional, el comercio internacional, el intercambio de tecnologías, culturas, viajes, homogeneización de las

modas y expresiones culturales y artísticas, siendo este proceso impulsado por las nuevas tecnologías de comunicación y fundamentalmente internet.

Las nuevas generaciones nacen y crecen en un mundo dominado por la comunicación digital traspasando todas las fronteras, que va formando parte del sistema y de las vidas de los individuos. Las personas no sólo nacen y se identifican culturalmente en el país en el que nacieron, sino que cada vez más las nuevas generaciones se identifican como “ciudadanos del mundo”. En esta nueva forma de vivir, la declaración de un bien cultural como Bien del Patrimonio Mundial es concordante con la nueva dinámica de interconexión y comunicación a escala global, en donde los ciudadanos no sólo son del país en que nacieron, sino que se van convirtiendo en ciudadanos globalizados.

En este contexto se presenta un nuevo desafío, en cuanto a redefinir criterios de selección de bienes culturales en un mundo cuya cultura se va homogeneizando y cuyos cambios se van acelerando e instalando en todos los confines del mundo. Los jóvenes presentan una capacidad de adaptación increíble que les permite moverse por el mundo, viajar y vivir en otros países que no son en los que nacieron. Ellos tienen una identidad propia y nacional, pero también van adquiriendo una identidad globalizada en donde se comparten ciertos códigos culturales que les hace fraternizar más fácilmente con el otro.

Los bienes declarados Patrimonio de la Humanidad significa precisamente ese concepto, que el mundo se percibe como la casa de toda la humanidad y que esos bienes son patrimonio de la raza humana más allá de las fronteras, pero que lleva implícito además la consideración de valores universales como el respeto a la diversidad cultural, a la propia identidad, a la autenticidad. Es una reflexión, que cada vez más los criterios de selección de un bien cultural tenderán a ser reconocidos en función de una civilización más homogénea y mundial que buscará identificarse con valores más universales.

Conclusiones

Las antiguas concepciones del Patrimonio y la Cultura se reducían a la consideración de bienes culturales como objetos coleccionables, monumentos y construcciones de valor histórico, arquitectónico y artístico de la historia; estas concepciones luego se fueron ampliando, tomando criterios de selección de bienes culturales en función de ciertos objetivos socio-políticos que tenían que ver con la conformación y conservación de una identidad nacional, la construcción de una memoria colectiva y un sentido de ciudadanía individual y colectiva, procesos que se dieron especialmente en el siglo XIX y XX en el continente Americano, en donde se estaban consolidando las nuevas naciones, entre otros ejemplos de la historia.

La memoria colectiva como elemento necesario para la cohesión y creación de una identidad propia de una sociedad, también estableció en ciertos monumentos, lugares y construcciones de la historia un símbolo cultural con los cuales las sociedades se identificaron, y que pasaron a conformar parte de su Patrimonio Cultural.

Los criterios de selección utilizados por una sociedad en particular pueden definir a bienes culturales que son útiles para la conformación de una identidad colectiva, que si bien tienen valor para la misma sociedad, tal vez no posean rasgos excepcionales para ser parte de la Lista de patrimonio de la Humanidad. Estos bienes culturales importantes para una sociedad en particular definen una identidad, y poseen su propia autenticidad que nace de la diversidad cultural y no por eso menos significativo en comparación con los Bienes del Patrimonio Mundial.

Posteriormente, ante una nueva conceptualización de la Cultura como un fenómeno vivo de invención y manifestación creativa del ser humano en constante cambio y evolución, se fueron incorporando bienes culturales que conformaron Patrimonios Culturales en donde los criterios de selección se fueron ampliando, considerando una muy amplia gama de manifestaciones

intangibles de la sociedad, y que fueron reconocidas por los innumerables documentos internacionales de organismos dedicados a la identificación y preservación del Patrimonio Mundial.

Los criterios de selección han cambiado y seguirán cambiando en función de las variaciones de los procesos socio-culturales y de los usos y significados que se les quiera asignar a los bienes culturales que conformarán un Patrimonio determinado.

En la actualidad, ante el fenómeno de la globalización y sus consecuencias por la celeridad en el intercambio de información, la universalización de los valores, y la activación de los fenómenos de transculturación, la incógnita es qué valores se escogen para que valide a un bien como Patrimonio y de sentido de pertenencia a un individuo y a una comunidad, para que no pierda su identidad. El impacto de las nuevas tecnologías y medios masivos de comunicación podría tender a la desvalorización de la identidad cultural, si no se reconocen la multiplicidad de valores culturales y sentido de pertenencia de cada país y de cada región. Ante esta nueva realidad, la “universalización de la cultura”, reafirmar la identidad, reconocer los propios valores culturales y la historia que conforman la memoria colectiva es un desafío y referentes a tener en cuenta en la elección de bienes culturales que compongan el acervo patrimonial.

Con respecto al Turismo, actividad que está muy impactada por la globalización, podría tener un efecto positivo o negativo en relación al Patrimonio, dependiendo el enfoque y la manera de realizar la actividad. El Turismo sin planificación y en donde prime el beneficio económico trae un impacto negativo sobre el destino visitado, pudiendo afectar el medio ambiente natural, cultural y social, produciendo deterioro del sitio visitado, como también un impacto social negativo al provocar una pérdida de la identidad de la comunidad local en sus propias manifestaciones culturales y forma de vida. Si el turismo es enfocado desde lo “Sostenible”, la actividad turística puede colaborar y sostener en el mantenimiento de los bienes, ya sean culturales o naturales.

Finalmente, toda actividad humana que se relacione con los bienes culturales, debería tratar de cuidar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, ya sea nacional o mundial, y de esto da cuenta las numerosas Cartas y Recomendaciones que se han elaborado para la conservación y salvaguardia del patrimonio, de la diversidad cultural, como medio de preservar la identidad y autenticidad de las diferentes comunidades y pueblos. Por otro lado, paradójicamente, por las características de un mundo en acelerado proceso de globalización, se corre el riesgo de perder el sentido de identidad nacional en la medida que el ciudadano se identifica cada vez más con la “cultura mundial” que se está conformando.

El desafío sería lograr que no se pierda la identidad y autenticidad de una sociedad en relación con sus propios valores que simbolizan los bienes que componen su Patrimonio Cultural, y paralelamente lograr que esa sociedad, que está inmersa en una cultura global que cambia aceleradamente y se caracteriza por una fuerte transculturación, logre conformar en las nuevas manifestaciones culturales la simbología necesaria para la elaboración de una identidad global. Los nuevos criterios de selección de bienes culturales tendrán que ver con la capacidad de los mismos de hacer sentir a los individuos que son ciudadanos del mundo y que comparten los mismos valores expresados en esos bienes.

“Latinoamérica es una sola, única y diversa a la vez, producto de la transculturación, con una suma de valores culturales materiales y espirituales que trascienden en su historia, y estos valores deben ser transmitidos a futuras generaciones como un capital social viviente “ (Díaz Cabeza, 2010).

Es un hermoso pensamiento, y un desafío en el nuevo marco global de la globalización.

Referencias bibliográficas

- Unesco (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Conti, A. (2009). Patrimonio e Identidad Cultural: nuevas perspectivas. III Jornadas Patrimonio Arquitectónico e Identidad. La Plata.
- Arjona, M. (1986). Patrimonio Cultura e identidad. Editorial Letras Cubanas, La Habana, Cuba.
- García López, A. (2008). Patrimonio cultural: diferentes perspectivas. Arqueoweb, 9, (2), 7.
- Girese, A. (1979). Ensayos sobre las culturas subalternas. Cuadernos de la Casa Chata, 24, 50. México.
- Unesco (1931). Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos. <Http://www.icomoscr.org/doc/teoria/varios.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf>
- Icomos (1964). Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia 1964). Https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf
- Unesco (1976). Recomendación Relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su función en la vida contemporánea. Http://portal.unesco.org/es/ev.php-url_id=13133&url_do=do_topic&url_section=201.html
- Icomos (1994). Conferencia de Nara sobre Autenticidad. <Http://www.icomoscr.org/doc/teoria/doc.1994.nara.documento.sobre.autenticidad.pdf>
- Icomos (1999). Carta de Burra. Https://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf
- Icomos (1999). Carta internacional sobre Turismo Cultural. La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo. Https://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf
- Diaz Cabeza, M. (2010). Criterios y conceptos sobre el Patrimonio Cultural en el siglo XXI. Universidad Blas Pascal. Argentina. Pp.50.